

Diputación de León

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL Demarcación Recaudatoria de ASTORGA.

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Intentada la práctica de la notificación conforme a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, (en su redacción dada por la Ley 15/2014 de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras Medidas de Reforma Administrativa), y no habiendo sido posible por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el citado artículo 112, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que más abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que contra ellos se tramitan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín oficial del Estado, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, al efecto de poder practicarse las notificaciones pendientes en los respectivos procedimientos, en las oficinas de la Demarcación Recaudatoria de Astorga, Calle Pozo, nº 2.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento de los mismos.

Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos: Demarcación Recaudatoria de Astorga, de la Diputación Provincial de León.

Procedimiento que los motiva: Procedimiento recaudatorio de apremio.

La relación de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF de los obligados tributarios, y acto que se pretende notificar es la siguiente:

	ontribuyente	N.I.F.	Acto a notificar
AL	ONSO DEL RÍO, PEDRO	10.098.792K	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES AL DEUDOR/REQUERIMIENTO DE TÍTULOS DE PROPIEDAD.
GA	ARCÍA PÉREZ, LUIS		DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES AL DEUDOR/REQUERIMIENTO DE TÍTULOS DE PROPIEDAD.

Recaudant

Astorga, 7 de febrero de 2017 La Recaudadora,

Fdo: Mª Victoria Andrés Mesa